

ACTA DEL CONSEJO DE DEPARTAMENTO Nº 165

28 de Mayo de 2012

El lunes, 28 de mayo de 2012 a las 9.30 horas, en segunda convocatoria, se reúne el Consejo de Departamento de Estomatología, en la Sala de Grados de la Facultad de Odontología, en sesión ordinaria, con el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación o modificación del acta de la última sesión celebrada.
2. Informe del Director
3. Informe de las Comisiones
4. Aprobación del Plan de Ordenación Docente para el curso 2012-13
5. Ruegos y preguntas

La relación de asistentes figura en el documento anexo.

1. El Sr. Director preside la sesión, que queda abierta a las 9.35 horas, dando lectura **al Orden del día** y preguntando si alguno de los presentes desea que se lea el acta de la sesión anterior o si desea proponer alguna modificación a la misma. Como no hay intervenciones se aprueba el acta por asentimiento.
2. **Informe del Director.** Se informa a los miembros del Departamento de que tras la celebración del correspondiente concurso de acceso el pasado 22 de mayo, contamos con un nuevo profesor Titular de Universidad, el Prof. Rosales Leal, al que felicitamos públicamente. Así mismo el Sr. Director comenta que la ANECA ha evaluado positivamente la petición de acreditación a la figura de Catedrático de Universidad de la Profa. Estrella Osorio Ruiz, por lo que todos los miembros del Departamento queremos felicitarla también. Finalmente, dentro de este capítulo, señalar que, tras la renuncia del Prof. Gálvez Rodríguez, y la posterior presentación de varias candidaturas, la Profa. Raquel Osorio Ruiz ha sido elegida miembro de la Real Academia de Medicina y en nombre de todo el Departamento desea transmitirle su enhorabuena.

El Sr. Director recuerda a todos los profesores, que ya pueden inscribirse y presentar los resúmenes de las contribuciones científicas para las I^{as} Jornadas Nacionales Docentes en Odontología que se van a celebrar el 28 de septiembre, la Vicerrectora para la Garantía de la Calidad ha confirmado mediante escrito que va a inaugurar dichas jornadas.

3. Informe de las Comisiones

Desde la última sesión ordinaria solamente se ha reunido la Comisión de Asuntos Económicos para evaluar las propuestas de ayuda económica que se han presentado en el Departamento. Antes de pasar a su aprobación por parte del Consejo, Francisco Yáñez, administrativo del Departamento, realiza un resumen de la situación económica del mismo. Los datos presentados se recogen en el documento anexo*.

Las ayudas concedidas por la Comisión de Asuntos Económicos que han de ser ratificadas por el Consejo son:

- a. Solicitud para la cofinanciación del curso de resucitación cardiopulmonar que impartirá el 061, presentada por la Prof. Ana Carrillo: 1000€.
- b. Solicitud para la cofinanciación de las 1^{as} Jornadas Nacionales Docentes en presentada por el Prof. Gerardo Gómez Moreno: 1000€.
- c. Solicitud de ayuda económica presentada por la Prof. Candela Reyes Botella para la asistencia del becario FPU del Departamento Francisco Javier Manzano Moreno al Congreso IADR que se celebrará los días 6-7 de junio en Viena: 200 €.
- d. Por último el Prof. Manuel Bravo Pérez ha solicitado que el Departamento se haga cargo de los gastos generados durante el concurso de acceso del Prof. Juan Ignacio Rosales Leal que ascienden a 120 euros, en concepto del acto protocolario que tuvo lugar en el bar de la Facultad.

Por unanimidad el Consejo ratifica la concesión de las citadas cantidades.

4. Aprobación del Plan de Ordenación Docente para el curso 2012-13

El Sr. Director comienza haciendo un pequeño balance sobre la situación actual del Departamento en relación al potencial docente (1.629 créditos) y a la carga docente real (1.267 créditos). Esta era la situación hasta hace unos meses, sin embargo la entrada en vigor del Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo, ha venido a agravar el déficit de carga crediticia del Departamento, ya que todos aquellos profesores permanentes que no tienen sexenio en activo, han de incrementar su carga docente en 8 créditos. En definitiva, eso implica que a pesar de las deducciones por cargo, edad, dirección de tesis doctorales etc.. el exceso de potencial docente del Departamento respecto a la carga docente real es, este curso, de aproximadamente un 25,3%. Eso supone más o menos la carga docente de 23 profesores asociados de 6 horas. En el próximo curso 2013-14 esta situación se agravará aún más, ya que la progresiva implantación de los estudios de Grado va a suponer una disminución del número de créditos de varias asignaturas. Debido a estas razones, la mayoría de las asignaturas han presentado un POD consensuado que trata de no perjudicar a los profesores asociados, que parecen el punto más débil del Departamento, y evitar así consecuencias desagradables y sobre todo INJUSTAS para un sector del profesorado que

viene cumpliendo sus tareas docentes durante muchos años, y que es imprescindible para el funcionamiento adecuado del centro.

Por lo tanto, la mayoría de las asignaturas han distribuido los créditos equilibradamente considerando el déficit particular de su unidad docente y la carga crediticia de sus profesores. Solamente hay discrepancias en Periodoncia. Durante varios días la Dirección del Departamento ha tratado de conseguir un acuerdo, dado que no ha sido posible, cree que lo más operativo es que los profesores Mesa y Moreu intervengan exponiendo cada uno su propuesta de POD y el Consejo tome la decisión final.

Prof Mesa: "Dice que después de las conversaciones mantenidas, se había llegado a un acuerdo en el número de créditos por profesor, pero le parece "infumable" la distribución de profesores en los grupos de prácticas propuesta por el Prof. Moreu. Parece bastante ilógico que todos los profesores tengan docencia en todos los grupos de prácticas, cuando lo natural es que, en la medida de lo posible, se asigne un profesor a un grupo completo de prácticas y sólo en caso de que sea necesario para cuadrar los créditos, varios profesores participen en la docencia de un mismo grupo de prácticas. Quiere aclarar, que inicialmente él pidió cumplir con su obligación docente de impartir 24 créditos, dado que eso no es posible por la carga crediticia de las asignaturas en cuestión, como mínimo quería cumplir 22 créditos. La semana pasada accedió a bajar a 21,5 créditos como última opción, siendo la distribución acordada entre los profesores de Periodoncia la siguiente: del total de 84.5 créditos de las tres asignaturas que impartirá la unidad docente, el Prof. González-Jaranay impartiría 27 créditos, los profesores Moreu y Mesa 21,5 y el Prof. Gijón 14,5. Sin embargo, el viernes se encuentra que el Prof. Moreu, unilateralmente, ha modificado ese reparto, presentando una propuesta en que se aumentan los créditos del Prof. Gijón hasta 15.1 y disminuyen los de los profesores Moreu y Mesa a 21,2. El Prof. Mesa pide al Sr. Director del Departamento que se respete el acuerdo al que se llegó, y, además vuelve a insistir en que le parece infumable que todos los profesores participen en la docencia de todos los grupos de prácticas, por tanto, debe haber un profesor responsable de cada grupo y que cada grupo de alumnos tenga meridianamente claro quién es su profesor".

Prof. González-Jaranay. "Dice que el Prof Moreu y él han empleado una semana en hacer una distribución totalmente equitativa cuyo objetivo ha sido favorecer al profesor asociado, sobre todo con vistas al año siguiente, curso 2013-14 en que se extingue la asignatura de Licenciatura y el déficit de créditos será aún mayor. El Departamento no ha especificado en sus estatutos cómo se reparte la docencia, sólo se ha dicho que la distribución sea equitativa y esta propuesta del Prof. Moreu lo es. Además esta propuesta se tenía que haber realizado entre todos los profesores y uno de ellos se desentendió".

Prof. Moreu "La propuesta "infumable" está realizada en base a la aplicación del Real Decreto, pero él no ha intentado imponer nada, la distribución fue equitativa aplicando el mismo porcentaje de déficit. La última propuesta que ha presentado varía en muy poco 0,3 créditos menos para dos de los titulares, que supondrían 0.6 créditos más para el profesor asociado, simplemente para ayudarlo y, finalmente, el reparto de todos los grupos de prácticas entre todos los profesores se ha hecho para intentar conseguir más grupos

prácticos del Rectorado, para que vean que debido a la falta de infraestructuras todos los profesores tienen que estar en todos los grupos”

Prof. Mesa “Que se esté diciendo que no ha querido participar en la elaboración del plan de ordenación docente, no admite calificación, en la primera propuesta que presentaron los profesores González-Jaranay y Moreu se habían asignado respectivamente 26 créditos y a él sólo 18, él sólo quiere cumplir los créditos que la Ley establece en base a su categoría, dedicación y obligación de investigar, es decir, 24 créditos

Sr. Director: “aclara que esa distribución se hizo porque el prof. Moreu desconocía que su sexenio de investigación estaba aún activo”

Prof. González-Jaranay: Insiste en que dado que el problema del curso que viene va a ser aún mayor, es importante que se aclare cuál es la norma en base a la que se reparte la docencia, porque queda claro, que este señor (Prof. Mesa) no quiere repartir equitativamente nada. Y por esa regla de tres, él debería cumplir los 32 créditos que la ley le impone, en lugar de los 27. Con respecto a la elaboración de la propuesta, inicialmente se le dijo al Prof. Mesa que participase y éste textualmente dijo, “que puesto que Moreu ya la tiene del año pasado, que la haga él”.

Sr. Director: El real Decreto ha introducido diferencias, injusticias e incertidumbre, porque aún no está muy claro cómo se va a aplicar. La norma que existe es que la distribución sea equitativa y equilibrada y que el reparto de grupos de prácticas sea por grupos completos siempre que sea posible.

Prof. Mesa “Lamenta que se dé aquí la imagen de que es insolidario, él no trata de perjudicar al profesor asociado, que de hecho, este curso pasa de 4 o 5 créditos que se le habían asignado otros años, a 14,5 créditos, con lo cual no sólo no se le perjudica, sino que en realidad se le triplica la carga docente. Sin embargo, no puede tener un profesor asociado y otro titular el mismo déficit.

Sr. Director: no se trata de tener el mismo déficit, sino un déficit proporcional a la carga que ha de cumplir y al déficit real de la asignatura. Lo ideal sería que todo el mundo pudiera cubrir sus obligaciones docentes, pero repite que, en la situación actual, eso no es posible, por tanto, hay que tratar de repartir equilibradamente el déficit docente. Realmente, esta discusión es un poco absurda, estamos discutiendo 0,3 créditos, lo importante es la distribución de los grupos de prácticas.

Prof. González- Jaranay: el fondo de este asunto es que no quiere repartir solidariamente

Prof. Mesa: es intolerable pasar al terreno personal, yo sólo defiendo cumplir con mi obligación

Interviene el Prof Llodra: “Me váis a permitir ambos contendientes que pida un poco de tranquilidad, porque este foro, no sólo está formado por profesores, sino también por estudiantes, que asisten a esta reunión con todo su derecho. Además este alboroto es injusto para la Dirección del Departamento que está haciendo un gran esfuerzo por elaborar el POD. Esta tarea, siempre difícil, resulta especialmente complicada este año por las circunstancias que se han comentado. La mayoría de las asignaturas han dado un magnífico ejemplo de cómo se llega a un consenso. Lo que transmiten las intervenciones de los profesores de Periodoncia no es un desacuerdo en el reparto de créditos, sino un problema personal que no es el sitio ni el momento de solucionar. Las diferencias de

créditos son absolutamente ridículas, y pensando en TODO el Departamento se debería llegar a un acuerdo, que, además, se tenía que haber conseguido ANTES.

Prof. González-Jaranay, propone que se respeten los 21,5 créditos pero distribuyendo TODOS los grupos de prácticas entre todos los profesores.

Prof. Mesa, su propuesta es que cada grupo de prácticas se asigne a un profesor, y sólo cuando sea estrictamente necesario por la necesidad de cuadrar créditos, varios profesores compartan un grupo de prácticas.

Pide la palabra la Profa. Carmen Robles. Al hilo de la intervención del Prof. Llodra quiere aclarar que no en todas las asignaturas se ha llegado a un acuerdo, en su asignatura Medicina Bucal, se le ha impuesto el número de créditos que cumplirá el curso que viene. Anteriormente y en conversación con el Prof González Moles, le expuso que, teniendo en cuenta la jubilación del Prof. Ceballos, que causará baja como profesor del Departamento en septiembre de 2012, ella quería cumplir los créditos del Prof Ceballos. Esta petición se basa en que desde que desapareció la asignatura de libre configuración que impartía, se había quedado sólo con 5 créditos en Medicina Bucal, y, por tanto, claramente deficitaria dado que su dedicación actual es de 24 créditos. El curso pasado el Sr. Director del Departamento le pidió ayuda para cubrir la docencia en Odontología Integrada Infantil, que se encontraba deficitaria de profesorado como consecuencia de la situación de excedencia en que se encuentra la profesora Cinta Manrique, y ella accedió de buen grado. Durante este curso académico, su relación con los profesores de la asignatura ha sido excelente, y el único problema es que su sitio natural es la Medicina Bucal y, puesto que ahora se jubila un profesor, ella quiere impartir sus créditos en Medicina Bucal. Sin embargo, el Prof González Moles le dijo que en las actuales circunstancias, tanto el Prof. Rodríguez Archilla como él mismo querían cubrir todos sus créditos, que iban a asumir cada uno los 23 créditos que les otorga la ley, que ella pasaría de 5 a 7 créditos en Medicina Bucal y que el resto de su docencia la siguiera completando con los 10 créditos de Odontología Integrada Infantil. De esta manera ella cubriría 17 créditos frente a los 23 de los profesores González Moles y Rodríguez Archilla. Además se da la circunstancia de que ambos tienen descuentos por impartición de docencia en master y el Prof. Rodríguez Archilla además 9 créditos de exención por cargo: Quiere puntualizar que la posibilidad de aplicar los descuentos correspondientes no se ha tenido en ningún momento en cuenta. Con todo esto quiere dejar claro que la distribución de créditos en su asignatura no es nada equitativa ni solidaria.

Sr. Director: realmente en este momento está teniendo noticias de este problema, ya que no se había puesto en conocimiento de la Dirección del Departamento. También hay que aclarar que nuestro Departamento es muy grande, es prácticamente un área y cualquier profesor puede desarrollar su docencia en cualquier asignatura con la misma validez y capacidad.

Profa. Robles: También quiere decir que los verdaderos problemas de Medicina Bucal van a surgir cuando la asignatura llegue al Grado, y entonces ¿qué va a pasar??? porque ella no quiere dejar la asignatura.....aunque parece que hay interés en que sea así...

Sr. Director: En realidad vamos a tener problemas, más problemas, en todas las asignaturas, que tendremos que ir resolviendo de la mejor forma posible, también hay un grupo de profesores que están próximos a su jubilación.

El Prof González Moles dice: "No quiero herir ni ofender a nadie, pero está claro que cuando hay un problema, se puede contemplar desde distintos puntos de vista. La cuestión es que en el Departamento hay distintos tipos profesores con distintos cargos docentes. La situación política actual de incertidumbre, se traduce en la amenaza de que, en el futuro, los designios de la Universidad no estén bajo control del Rector, ni siquiera del Presidente de nuestro gobierno; no podemos pensar que sólo los profesores asociados estén en riesgo, y en esas circunstancias, yo quiero tener cubierta mi docencia en mi asignatura, que por otra parte, es lo natural. El año pasado Carmen tenía cubiertos 15 créditos, este año 17, si hay un profesor colaborador en toda la Universidad que esté en una situación de menor riesgo debe ser ella. Por otra parte, para la aplicación de deducciones tendría que deducirme 1, 5 créditos dado que no es posible deducir 1 crédito sólo, por el perjuicio que se causaría en la asignación de grupos de prácticas. Considerando que no tengo por qué estar en 23,5 créditos una vez aplicadas las deducciones, sino en 24, considero también que no debo aplicarme esa deducción. Aplicar una deducción mayor sería absurdo, puesto que entonces tendría que cubrir el resto de mi docencia en Integrada Infantil, cosa que no parece muy lógica. No he pretendido nunca dañar a ningún profesor, pero desde luego, lo que no puede ser es que salga dañado yo"

Interviene el Sr. Director del Departamento para decir que algunos profesores tienen que abandonar la sesión para asistir a sus prácticas y antes de eso, quiere llegar a un acuerdo respecto a la Periodoncia. Por tanto solicita la autorización del Consejo para que la Dirección del Departamento realice la distribución pormenorizada de los créditos una vez llegado al acuerdo del número de créditos que se asignará a cada profesor.

Profa. Robles "Lamenta interrumpir, pero no se ha hablado del tema de los descuentos y cree que es muy importante, piensa que el Sr. Decano debería aplicarse sus 9 créditos de exención por cargo para que ella pudiese impartir más créditos en Medicina Bucal que es lo natural, por más que algunos quieran echarla de la asignatura.

Prof. González Moles: Cree que es injusto decir que se pretende echarla de la asignatura, la Profa. Robles ha mencionado una conversación de la que sólo ha reproducido una parte, y le recuerda que en esa conversación él le dijo que consideraba que ella pertenecía a la asignatura de Medicina Bucal y que era su sitio natural, y aumentar en dos créditos del año pasado a este, no puede traducirse en que quieren echarla.

Profa. Robles, dice que cuando de enteró de que desaparecía su asignatura de libre configuración "se quedó descuadrada", lo único que pide al Departamento es que se apliquen los descuentos por cargo que la ley establece, de forma que pueda aumentar su carga docente en su asignatura, Medicina Bucal, sin perjudicar a nadie.

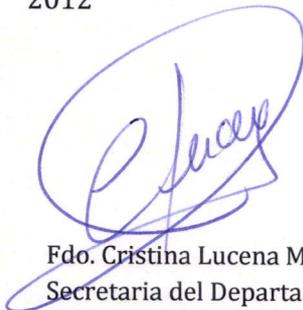
Sr. Director: explica que la aplicación de los descuentos la hace el Vicerrectorado, de forma que cada profesor personalmente decide si cede docencia o no acogándose o no a esas exenciones.

Prof. Mesa, se está desviando el tema, y quiere que defender su postura de que prevalezca la asignación de grupos completos de prácticas por profesor, y si es necesario que el Consejo lo vote.

Sr. Director: pide el permiso del Consejo para que la Dirección pueda distribuir los créditos de Periodoncia, tal y como establece el Vicerrectorado, se intentará asignar grupos completos por profesor en la medida de lo posible, porque ajustar los créditos sobre el papel obliga en algunos casos a tener que compartir algún grupo entre dos o tres profesores, pero debe ser sólo cuando no pueda hacerse de otra manera. Se aprueba el P.O.D, por unanimidad con la autorización de que la Dirección del Departamento realice los ajustes que quedan en relación a Periodoncia.

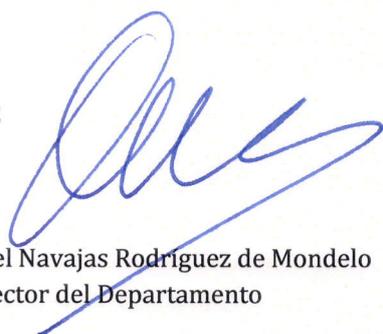
El Sr. Director recuerda a todos los asistentes que tienen que entregar los horarios de tutorías, cuidando que no se solapen con los de clases teóricas ni los de prácticas.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, son las 10, 31 horas del 28 de mayo de 2012


Fdo. Cristina Lucena Martín
Secretaria del Departamento

Granada, a 28 de mayo de 2012




VºBº José Manuel Navajas Rodríguez de Mondelo
Sr. Director del Departamento

(*Nota: los datos presentados en este Consejo no coinciden totalmente con los que aparecen reflejados en el acta de la comisión de asuntos económicos del jueves 24 de mayo de 2012, debido a que ese día, por error, no se había contabilizado en la cuenta de gasto corriente el ingreso correspondiente al año 2012-2013)